

Expediente: 278/15
Carátula: DAVID SERGIO GUSTAVO C/ LA MARTINA SERV. AGRI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DAVID, SERGIO GUSTAVO-ACTOR
20161324346 - LA MARTINA SERV.AGRI. S.R.L., -DEMANDADO
20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO
900000000000 - URIBURU PADILLA (H), JOSE ISAIAS-POR DERECHO PROPIO
20239307095 - LEDESMA, JORGE E-POR DERECHO PROPIO
20161324346 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 278/15



H105025640034

JUICIO:"DAVID SERGIO GUSTAVO c/ LA MARTINA SERV. AGRI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°278/15

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: DAVID SERGIO GUSTAVO

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (31esc. x \$400,00):	\$ 12.400
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (90 act. x \$300,00):	\$ 27.000
Total planilla fiscal del actor 1° Inst:	\$ 39.400
Planilla a cargo del actor 1° instancia :	\$ 7.880
Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (1 esc. x \$400,00):	\$ 400
Actuaciones judiciales de 2° instancia (9 act. x \$300,00):	\$ 2.700
Total planilla fiscal a cargo del actor:	\$ 10.980

DEMANDADAS: CITRUSVIL S.A. y LA MARTINA SERV. AGRI. S.R.L.

Tasa proporcional de justicia 2%:	\$ 1.091
Art. 41, inc. 1°Escritos 1°instancia (11 esc. x \$400,00):	\$ 4.400
Actuaciones judiciales 1°instancia (67 act. x \$300,00):	\$ 20.100

Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (0 esc. x \$400,00):-----	\$ 0
Actuaciones judiciales de 2°instancia (7 act. x \$300,00):-----	\$ 2.100
<u>Total planilla fiscal de las demandadas:</u> -----	\$ 27.691
Planilla fiscal actor a cargo de las demandadas: -----	\$ 31.520
<u>Total planilla fiscal a reponer:</u> -----	\$ 59.211

Secretaría actuaría. San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

- 1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: CITRUSVIL S.A., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$59.211 (PESOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.
- 2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN278/15

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
 CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818
 Certificado digital:
 CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.